CRITERIOS CALIFICACIÓN BACHILLERATO

EVALUACIÓN: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Este Departamento de acuerdo con la normativa seguirá el sistema de evaluación continua.

En cada evaluación se valorará:

- la prueba escrita específica de evaluación.
- las pruebas y actividades de cualquier tipo realizadas por los alumnos en clase.
- su participación activa en el aula.
- el interés manifestado por el alumno hacia la materia.
- la asistencia a clase.
- el comportamiento del alumno en el aula.

En la calificación de cualquier prueba escrita se tendrá en cuenta:

- una correcta expresión, tanto sintáctica como ortográfica. Las faltas de ortografía podrán penalizarse en Bachillerato hasta con 1 punto como máximo.
- el conocimiento y uso correcto de una terminología específica en cada materia.
- la exposición clara y ordenada de los contenidos.
- la presentación adecuada.
- si se pillara copiando a algún alumno, suspenderá el ejercicio y, dependiendo de la importancia del mismo, podrá suspender la evaluación, incluso suspender la materia en la evaluación final. Si se tratase de pruebas globales finales, el copiar supondrá suspender automáticamente la materia.

Acuerdos sobre el **NIVEL DE BACHILLERATO**:

El alumno se examinará al final de cada periodo de evaluación de los temas impartidos en cada una de dichas evaluaciones.

Después de cada evaluación, para aquellos alumnos que hayan suspendido, el departamento podrá darles la opción de una recuperación siempre que se hayan presentado al ejercicio global de evaluación y hayan obtenido una calificación igual o superior a 2,5 puntos.

Aquellos alumnos de primero y segundo de bachillerato que no aprueben una o varias evaluaciones tendrán un **examen final de recuperación** de aquello no aprobado.

En la nota de cada evaluación el ejercicio de evaluación ponderará hasta el 70% y los controles junto a las intervenciones en clase durante el periodo de evaluación hasta el 30%.

De acuerdo con lo aprobado por la Comisión de Coordinación Pedagógica, este Departamento asume que un alumno podrá perder su **derecho a la evaluación continua** cuando se cumplan los criterios establecidos por la misma.. En este caso, el Departamento establece el siguiente sistema de evaluación extraordinario:

- Ejercicio escrito global de la materia, teniendo en cuenta lo programado.